



NORMATIVA USO PISCINA MUNICIPAL

1. No está permitido el nudismo ni toples.
2. Es obligatorio ducharse antes y después de entrar a la lámina de agua.
3. Es obligatorio el uso de bañador, traje de baño o de ropa deportiva diferente a la utilizada para estar en la calle. El material debe ser apto para el agua (tejido no absorbente, preferiblemente licra o poliéster).

Es recomendable que venga cambiado desde casa, para evitar el uso de vestuarios.

4. **Está prohibido bañarse con ropa de calle** (camisetas, vestidos, pantalones vaqueros, calzado de calle o ropa interior). El algodón y las telas de calle ensucian el agua y dañan los filtros de depuración.

Todo aquello que se detecte se invitará a abandonar la instalación.

5. No se permite el acceso a la zona de baño del recinto de piscina con calzado de calle. En la zona de baño o vestuarios es obligatorio el uso de calzado adecuado (chancas, escarpines o sandalias) para evitar hongos y resbalones.

6. No se permite la entrada de tupperwares u otro tipo de envases rígidos de plástico o vidrio, neveras rígidas, mesas y sillas.

Solo se admitirá fuera de la zona de baño comida tipo bocadillo o sandwinch con refresco individual, y neveras pequeñas de bolsa.

7. Respete **SIEMPRE** las indicaciones del personal de la instalación (empleados y socorristas).

8. Las personas con enfermedades contagiosas de transmisión hídrica o dérmica no podrán acceder a la zona reservada a los bañistas.

9. No está permitido empujarse, jugar y/o realizar saltos peligrosos en los bordes de los vasos de la piscina.

10. No está permitido usar recipientes de vidrio/cristal, latas o elementos punzantes que puedan romperse y causar cortes graves.

11. No se permite la entrada de juguetes en la lámina de agua de los diferentes vasos ni tampoco de colchonetas, pelotas, globos, pistolas de agua u objetos que puedan molestar a los demás en las zonas verdes.

12. Está prohibido el uso de altavoces u otros aparatos de música para garantizar el descanso y la tranquilidad de los bañistas

13. Utilizar los aseos cuando sea necesario.

14. Se debe hacer uso de las papeleras.

15. El personal de la instalación podrá pedir en cualquier momento el comprobante de pago.

16. ANTE CUALQUIER DUDA, CONSULTE AL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN